

mil setecientas cincuenta y una pesetas (181.514.751 ptas.), equivalentes a 1.090.925,62 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: Dos por ciento (2%) del presupuesto de licitación.

b) Definitiva: Cuatro por ciento (4%) del presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

b) Dirección: C/ Hytasa, núm. 14.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.

d) Teléfono: 95/504.80.00. Fax: 95/504.82.34.

e) Correo electrónico: sc-contratacion-iass

lesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que éstas señalen.

Sevilla, 19 de junio de 2001.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.

RESOLUCION de 20 de junio de 2001, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca licitación para la contratación del expediente 4-01-GS. (PD. 1893/2001).

1. Entidad adjudicadora (órgano de contratación).
 - a) Nombre: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
 - b) Dirección: C/ Hytasa, núm. 14.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.
 - d) Teléfono: 95/504.80.00. Fax: 95/504.82.34.
2. Categoría del contrato y descripción.
 - a) Tipo: Gestión de Servicio Público.
 - b) Modalidad: Concesión.
 - c) Descripción: Gestión indirecta de atención especializada a personas con discapacidad psíquica en la Residencia de La Motilla-Dos Hermanas (Sevilla).
 - d) Número de expediente: 4-01-GS.
 - f) Importe incluido el IVA: Sesenta y nueve millones quinientos quince mil ochocientos cincuenta y seis pesetas (69.515.856 ptas.) (417.798,71 euros).
3. Lugar de ejecución: Residencia para Personas con Discapacidad Psíquica Gravemente Afectadas de La Motilla-Dos Hermanas (Sevilla).
 4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 5. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de recepción de las ofertas: Decimoquinto día natural, contando a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA.
 - b) Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Registro General).
 - c) Dirección: C/ Hytasa, núm. 14, 41006, Sevilla.
 - d) Lengua en que debe redactarse: Española.
 6. Admisión de variantes: No.
 7. Plazo de ejecución del contrato o de realización del servicio: Un (1) año.
 8. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
 - b) Dirección: C/ Hytasa, núm. 14.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.
 - d) Teléfono: 95/504.80.00. Fax: 95/504.82.34.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Personas admitidas a la apertura: Toda persona interesada.
 - b) Lugar: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Domicilio: C/ Hytasa, núm. 14.

Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.

Fecha: Décimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de terminación de presentación de ofertas.

Hora: Doce (12) horas.

10. Garantías.

Provisional: 347.579 ptas. (2.088,99 euros).

Definitiva: 695.159 ptas. (4.177,99 euros).

11. Modalidades de financiación y pago.

11.1. Financiación con cargo a las aplicaciones del Presupuesto de Gasto del Instituto Andaluz de Servicios Sociales: 01.21.31.03.00.26103.22P (23.171.952 ptas.) y 31.21.31.03.00.26103.22P.2002 (46.343.904 ptas.).

11.2. Pago por transferencia bancaria.

12. Forma jurídica de las uniones de empresas: Unión Temporal de Empresas (UTE).

13. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Plazo de validez de las ofertas: Tres (3) meses.

15. Criterios de adjudicación: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

16. Información complementaria: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de la formalización del contrato, así como cualesquiera otras que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que éstas señalen.

Sevilla, 20 de junio de 2001.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.

RESOLUCION de 18 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia subasta, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación de la obra que se cita (Expte. GR. SUB. 1/2001). (PD. 1904/2001).

1. Nombre y dirección del órgano de contratación.
 Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, con domicilio en Ancha de Gracia, núm. 6-1.^a planta, teléfono 958/02.47.11 y telefax 958/02.46.94.
2. Forma de adjudicación: Subasta. Procedimiento: Abierto. Tramitación: Urgente.
3. Naturaleza del servicio.
 Ejecución Obra Instalación en la Unidad de Estancia Diurna de Baza.
4. Plazo de ejecución: 5 meses.
5. Presupuesto de licitación: 13.486.370 (trece millones cuatrocientos ochenta y seis mil trescientas setenta) pesetas. Euros: 81.054,72.
6. Obtención de la documentación.
 - a) Secretaría Provincial, C/ Ancha de Gracia, núm. 6, 2.^a planta, teléfono 958/02.47.11.
 - b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Plazo: 13 días naturales, a contar del siguiente de la publicación en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Lugar: Registro General de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, de 9,00 a 14,00 horas.
9. Apertura de sobres.
 - a) En Sala de Juntas de esta Delegación Provincial.
 - b) A las 12,00 horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas; si dicho día fuera sábado, se celebrará al día siguiente también hábil.
10. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Granada, 18 de junio de 2001.- La Delegada, María José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 15 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia licitación pública para la concesión administrativa de dominio público con destino a las actividades de Bar-Cafetería y Peluquería. (PD. 1909/2001).

La Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 396/1996, de 2 de agosto (BOJA núm. 90, de 6.8.96), y de conformidad con lo establecido en el Decreto 276/1987,